

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

PEAC: SEAT 301 Educación y Control Ambiental

CONVOCATORIA: Resolución de 12 de mayo de 2021 (BOA 25/05/2021)

CENTRO GESTOR: CPIFP SAN BLAS / CRN Centro de Innovación de la Formación
Profesional de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles, hasta el **23 de septiembre de 2021**. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP SAN BLAS** o enviarlo al correo electrónico eac@cpifpsanblas.es, hasta el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**. Hasta que no se confirme el pago de tasa, la persona admitida no podrá realizar la fase de asesoramiento.

PARA COMENZAR LA FASE DE ASESORAMIENTO, EL ASESOR/A ASIGNADO CONTACTARÁ CON LA PERSONA ADMITIDA Y LE DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

En este listado solamente aparecen las personas de las que ha llegado documentación al Centro en los últimos quince días. La persona que se haya inscrito y no aparezca, habiendo registrado la documentación que indica la convocatoria, aparecerá en el próximo listado de personas admitidas y excluidas.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de NIF)							
Nº	NIF	SEA030_3		SEA030_3			
		UC0083_3	UC0085_3	UC0803_3	UC0804_3	UC0805_3	UC0806_3
1	72975618E	X	X	X	X	X	X

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, entre los días 13 y 17 de septiembre de 2021, en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que ostente la dirección. Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es).

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR
NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA
CONVOCATORIA
(por orden de NIF)**

Nº	NIF	SEA030_3		SEA030_3				CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0083_3	UC0085_3	UC0803_3	UC0804_3	UC0805_3	UC0806_3	
1								

NO EXISTEN PERSONAS EXCLUIDAS PARA EL LISTADO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LISTA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Historial formativo y profesional Curriculum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. No tiene la edad mínima para participar en el procedimiento.



En Teruel, a 10 de septiembre de 2021

El Director del Centro Gestor

Fdo: D. Eloy Mayo Sánchez

LINA SOLER ESTEBAN

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, entre los días 13 y 17 de septiembre de 2021, en la secretaría del CENTRO GESTOR, indicado arriba, dirigido a la persona que ostente la dirección. Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es).